

Radicado No. 2020-00478

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez de marzo de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la notificación por aviso cotejada de señora VALENTINA OROZCO BALLESTEROS, demandada dentro de este proceso ejecutivo adelantado por el señor Iván García Ramírez, pero la misma no puede ser aceptada por el despacho ya que de acuerdo a la guía y constancia de Envía fue remitida a la señora DIANA MARIA RESTREPO ARREDONDO, demandada que se encuentra debidamente notificada de la orden de pago librada dentro del expediente.

Como la abogada de pobre designada a la señora DIANA MARIA RESTREPO ARREDONDO, ha manifestado que no puede aceptar el cargo por estar designada como auxiliar de la justicia en distintos despachos judiciales, de los cuales hace su relación, se procede a reemplazarla por el Doctor GERMAN CARDONA ALVAREZ a quien se le comunicará el nombramiento y se le hará la notificación en la forma establecida en el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 038 Del 11 DE MARZO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria